

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACION

SERVICIO DE DISPERSION DE VALES DE DESPESA SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METORREY)

PARTIDA	CANT.	SERVICIO	% COMISION	TOTAL
1	1	SERVICIO DE DISPERSION DE VALES DE DESPESA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METORREY), DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.		
		SUBTOTAL		
		I.V.A		
		TOTAL		

Gerencia de Recursos Humanos con domicilio en Ave. Pino Suárez # 1112 Nte., Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000. La entrega deberá hacerse ante la presencia del personal de la UNIDAD REQUINTE Y CONTRATANTE, quienes deberá verificar las tarjetas electrónicas recibidas, levantar una acta de entrega recepción de las mismas, especificando claramente los servicios recibidos, dicha acta deberá de estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe LA UNIDAD REQUINTE Y CONTRATANTE, y consecuente expedir al licitante ganador el acuse de recibido.

LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE ENTREGA:

Le entrega de las tarjetas electrónicas, así como el servicio de dispersión se realizará de acuerdo a las fechas que se indicán en la ficha técnica.

VIGENCIA DEL SERVICIO

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2018

FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán contra facturas mensuales, Acompañadas de la documentación soporte debidamente firmadas y autorizadas por el personal responsable del organismo, y por el personal autorizado del proveedor, en la inteligencia de que se pagará por servicio prestado, los pagos se realizarán en un plazo no mayor de 20 veinte días hábiles.

Nombre y Firma del Representante Legal

Monterrey, N. L. a _____ de _____ del 2018.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FICHA TÉCNICA
SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA
SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE
COLECTIVO METRORREY

Partida	Descripción	Monto máximo a dispersar (anual)
ÚNICA	VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA	\$ 8,102,000.00

- I. Los vales de despensa deberán entregarse en tarjetas electrónicas, por el valor que designe la UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, a cada uno de los empleados y deberá de contener como mínimo lo siguiente:
- Deberá especificar en la tarjeta que corresponde a vales de despensa.
 - Número de tarjeta.
 - Nombre del organismo que otorga los vales de despensa.
 - Nombre del empleado.
 - Fecha de vencimiento (mínimo 2 años).
 - Banda magnética que no acepte la disposición en efectivo.
 - Espacio para firma del usuario.
 - Chip u holograma.
 - Al reverso de la tarjeta electrónica deberá de mencionarse los teléfonos y correos electrónicos en donde se pueda exponer las problemáticas que pudieran surgir en el uso de la tarjeta.
- II. Los vales de despensa en tarjeta electrónica requeridos deberán cubrir una vigencia de por lo menos aquella que tenga la tarjeta electrónica.
- III. Los vales de despensa en tarjeta electrónica serán solicitados hasta 2-dos días antes de cada fecha programada, EL PARTICIPANTE ganador deberá entregar los vales de despensa y/o generar la dispersión el mismo día máximo a las 24:00 horas, La UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, a través de la Gerencia de Recursos Humanos hará la solicitud a EL PARTICIPANTE adjudicado de los montos individuales que indique.
- Calendario de entrega: 14 de Septiembre de 2018, 15 de Octubre de 2018, 15 de Noviembre de 2018 y 14 de Diciembre de 2018.
- Nota: Cuando las fechas arriba mencionadas sean días festivos, sábados o domingos, se recorrerá al día hábil anterior a la fecha estipulada.
- IV. En relación al punto que antecede, la Gerencia de Recursos Humanos enviará a EL PARTICIPANTE ganador con hasta 2-Dos días de anticipación a las fechas de entrega señaladas en el número III de esta ficha, un archivo que contendrá los datos y especificaciones base para la emisión y entrega de los vales de despensa.
- V. La denominación del valor total de los vales de despensa puede variar de acuerdo a los aumentos otorgados durante la vigencia del contrato de vales de despensa de acuerdo a las necesidades de la UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
- VI. Las tarjetas electrónicas suministradas deberán ser aceptadas en las principales cadenas de autoservicio, tiendas de conveniencia y demás negocios destinados al suministro de víveres, debiendo tener cobertura en al menos el 90% de los Municipios del Estado de Nuevo León.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FICHA TÉCNICA
SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA
SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE
COLECTIVO METRORREY

- VII. Se deberá señalar teléfonos y correos electrónicos donde EL PARTICIPANTE ganador, prestará la atención al cliente las 24 horas de los 365 días del año.
- VIII. EL PARTICIPANTE ganador deberá entregar las tarjetas electrónicas en un plazo no mayor a 5-cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, en la Gerencia de Recursos Humanos de la UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE ubicada en Ave. Pino Suárez 1123, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L. en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. La cantidad base de tarjetas electrónicas para titulares (sin considerar adicionales) será de 1,000 – un mil tarjetas.
- IX. En caso de extravío por parte de los usuarios la tarjeta electrónica de vales de despensa deberá entregarse en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles, a partir de que la UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE lo solicite.
- X. Las tarjetas electrónicas de vales de despensa deberán ser sin costo, tomando en cuenta que serán ilimitadas las reposiciones.
- XI. Forma de pago. Los pagos se efectuarán contra facturas mensuales acompañadas de la documentación soporte debidamente firmadas y autorizadas por el personal responsable de la UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, y por el personal autorizado del proveedor, en la inteligencia de que se pagará por servicio prestado. Los pagos se efectuarán en un plazo no mayor de 20-veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura, en el domicilio declarado en punto VIII de esta ficha, en días y horas hábiles.
- XII. EL PARTICIPANTE en la presente licitación, dentro de su propuesta técnica deberá anexar lo siguiente:
- En USB o CD, una relación de los negocios donde se aceptan sus tarjetas dentro del Estado de Nuevo León, indicando el nombre comercial, razón social y número de sucursales en el Estado.
 - Carta en papel membretado donde manifieste EL PARTICIPANTE, bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas electrónicas serán aceptadas en la relación de comercios, cadenas de autoservicio y tiendas de conveniencia enlistados, según lo solicitado en el punto VI del presente anexo técnico.
 - Carta en papel membretado, en la que EL PARTICIPANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que encaso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a reponer la tarjeta electrónica personalizada al usuario, encaso de robo, o extravío las veces que sea necesario, sin costo alguno y en al menos 8 (ocho) días naturales posteriores al reporte del incidente.
 - Carta en papel membretado en la que EL PARTICIPANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que la tarjeta electrónica que suministrará, en caso de resultar adjudicado, contara con las medidas de seguridad estándar del mercado las cuales son las siguientes: (hacer mención de ellas).
 - Carta en papel membretado, en la que EL PARTICIPANTE mencione la página web y teléfono local o lada 800, donde el usuario podrá verificar el saldo de sus vales de despensa en tarjeta electrónica.